

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas, del día seis de Noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

### Por parte del PARTIDO POPULAR (P.P.):

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)  
Doña Encarnación Tineo García  
Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño.  
Doña Zaida Tapias Valverde.  
Don Juan Manuel Torralbo García

### Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

Doña María Isabel Peinado Cánovas.  
Don Félix González González.

### Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's):

Don Antonio Hidalgo Recio.

### Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS (I.U.):

Don José Andrés Criado Merchán.

### Secretario-Habilitado

Don Antonio Esteban Rico.

### 1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Toma la palabra el portavoz del C's indicando que en el punto 3º dice "se pide una reunión de portavoces para tratar el punto antes de llevarlo a Pleno".

Se procede a la votación del acta de la sesión celebrada el 23 de octubre, aprobándose por 9 votos a favor, unanimidad.

### 2º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL 23/10/2017, EN SUS PUNTOS 2º Y 3º Y ADEMÁS LOS APROBADOS EN EL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 6/10/2017 EN SUS PUNTOS 2º Y 3º

Toma la palabra, la Teniente de Alcalde, diciendo lo siguiente:

El fin de tramitar este pleno de la revocación de los acuerdos adoptados anteriormente es dar la máxima transparencia y claridad a este proyecto que para Quismondo supondrá un antes y un después. Es la mayor obra económica realizada en los años de la democracia y esperamos y deseamos que cuente con el apoyo de todos los miembros de esta corporación. Los ciudadanos de Quismondo nos están demandado que comencemos este proyecto y así lo hacemos, en aras a una ejecución transparente y a la vista de todo el mundo. Sometemos al pleno la revocación de los acuerdos adoptados en los plenos ya enumerados anteriormente.



El G.M. C's, interviene diciendo que "está de acuerdo en rectificar los errores que ha tenido el equipo de gobierno y apoyan las rectificaciones".

G.M. de I.U. interviene diciendo que sus críticas siempre son políticas y nunca personales. Continúa diciendo que apoyarán la construcción del polideportivo aunque no termina de entender esto de "quita y pon".

G.M. socialista, empieza su intervención diciendo que habrá razones legales para este punto y quiere que se den las explicaciones necesarias, continua diciendo que este Pleno no es competente puesto que la competencia está delegada en la Junta de Gobierno y cree "se están tomando acuerdos fuera de la ley".

Se procede a la votación, con 5 votos a favor (PP), 2 abstenciones (IU y C's) los concejales socialistas "no votan porque de esta votación algunos puntos son ilegales".

### **3º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEROGACIÓN DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR PARTE DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EFECTUADAS EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DE 26/06/2015 Y PUBLICADAS EN BOP N° 235/2015**

La portavoz del G.M. del P.P. interviene:

Una vez analizado y estudiado lo que se acordó en el pleno del 26 junio de 2015 y publicado en el BOP número 235/ 2015 donde puede haber varias interpretaciones de lo publicado en el BOP, y con el fin de actualizar estas delegaciones de competencias sometemos al pleno la aprobación de la derogación de competencias del pleno en la junta de gobierno publicadas en el BOP 235/2015.

G.M. C's interviene preguntando quién manda las actas de Plenos y que lo que se va a hacer en este punto es una pérdida de tiempo y de dinero.

G.M. de I.U. le parece bien más competencias para el Pleno para que tener más información y mayor transparencia.

G. M. socialista, interviene diciendo que es una incoherencia y cree, claramente, que es para corregir las delegaciones realizadas "sobre todo el apartado f)."

Se procede a la votación, quedando aprobado el punto por 8 votos a favor (PP, PSOE e IU) y 1 abstención (C's).

### **4º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO A FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Se debate el tema del punto, en cuestión, y se llega al acuerdo de que este punto y los restantes, se aplacen para la celebración de un próximo Pleno, motivado por la argumentación realizada por el portavoz del G.M. socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a seis de Noviembre de dos mil diecisiete.

El Secretario-Habilitado



El Alcalde